

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

CVE-2015-6063 *Notificación de incoación de expediente de resarcimiento de daños 16/15.*

Incoado el expediente de resarcimiento de daños 16/15 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de setiembre, a don Rubén Jiménez Pérez cuyo último domicilio conocido es Plz. Las Autonomías, 12 - 7ºF, Torrelavega por romper 24 m.l. barrera de seguridad en arcén exterior con el vehículo de su propiedad, el día 5 de diciembre de 2014, ascendiendo el importe de los mencionados daños a novecientos treinta y siete con cuarenta y cuatro (937,44 €) euros, y no habiendo podido ser comunicado por el procedimiento ordinario, se le notifica a través del presente anuncio, a efectos de que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que estime pertinente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente como resulte procedente en Derecho.

Santander, 21 de abril de 2015.

El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria,
P.D. (Resolución 30-12-2010, BOC 17-01-2011),
Fernando Hernández Alastuey.

2015/6063